

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//5.22

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1886

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 7 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

80
17

1886

Libro sesiones

del

Ayuntamiento

Año de 1886



N. 0. 126.444

Señalada ordinaria del día tres de Enero de mil ochocientos ochenta y
seis presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Amador Calle.

Fue abierta leyendo la acta que se aprobó. Se ley-
eron los boletines oficiales y se acordó a cumplir las disposiciones
que los mismos contienen. Se acordó para el alutamiento
de nuevo el Receptor de este año actual el día diez del proxi-
mo mes y que se copie al Sr. Curá para que cantara a dicho
acto en los libros parroquiales.

Actuaron al Sr. Alcalde presidente para la destruc-
ción de papeles del Ayuntamiento que se hizo en el día de la última
y se dio por terminada la sesión que se firmó y selló
por los Sr. concurrenentes de que se certifica, certifica-

Manuel Amador
Pedro Lendo

Antonio Espinosa
Alcalde del Concejo
Julian Alvarado
Juan de Villanueva
M. L.

Señalada ordinaria del día cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y seis
presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Amador Calle.

Fue abierta leyendo la acta que se aprobó. Se
habiendo concluido la primera del alutamiento que
se acordó de realizar, se dio por terminada que

1110810

primangeneralan los tres concejales, segun certifica.

Mamel Amivon

Antonio de los Rios

Pedro Tredo

Yegalde y de los Rios

Luis M. Villanor

Señalada ordinaria del dia diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y seis por el Sr. Alcalde D. Manuel Amivon Calle

fue abierta leyendo la anterior que aprobó. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales que acabo de cumplir en cumplimiento de un circular y juicio por terminada la sesión que primangeneralan los tres concejales, segun el Secretario, certifica.

Mamel Amivon

Antonio de los Rios

Pedro Tredo

Yegalde y de los Rios

Luis M. Villanor

Señalada ordinaria del dia veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis por el Sr. Alcalde D. Manuel Amivon Calle

fue abierta leyendo la anterior que aprobó. Seguidamente se acordó que por el Sr. Alcalde y Secretario se presentara a la inspeccion de las listas de electores para los concejales con arreglo a lo establecido en la ley electoral de hoy de quito del Pto y Municipal del 877, que una copia de la misma se espongan al publico desde el dia primero del mes de febrero y de las reclamaciones que se produjeren se dara cuenta para la resolucion que proceda. La sesion quedo enterada de lo habido

reclamacion alguna sobre la libertad de electores de Congregacion
nra para el sueldo y medio por terminada la causa que
primero del los tres del dize de que certifico

Mand. Almirante Antonio que mande
[Signature]

Pedro Tordo

Donalde de la Cruz *[Signature]*
Julian Villan *[Signature]*

Segun ordenancia del dia treinta y uno de Mayo de noventa y cinco
vehenta y seis, provida por el Sr. Alcaide. Mand. Almirante Calle.

Fue abierta leyendo la anterior que fue aprobada y
no habiendo mas asunto que la notificacion de la libe-
tad de un acto con la misma respectiva se procedio
mediante por terminada la causa que primero generalan los
tres del dize de que certifico

Mand. Almirante Antonio que mande
[Signature]

Pedro Tordo

Donalde de la Cruz *[Signature]*
Julian Villan *[Signature]*

Segun ordenancia del dia siete de febrero de noventa y cinco
ta y seis, provida por el Sr. Alcaide. Mand. Almirante Calle.

Fue abierta leyendo la anterior que se aprobó. Se
leyeron los bolones oficiales que acordó se cumpliere
de sus circulares. y medio por terminada la causa
que primero generalan un mes de de que certifico

Mand. Almirante Antonio que mande
[Signature]

Pedro Tordo

Donalde de la Cruz *[Signature]*
Julian Villan *[Signature]*

Señalada en el día catorce de febrero de mil ochocientos ochenta y seis,
presentada por el Sr. Alcalde don Manuel de la Cruz Calle
fue abierta leyendo la autencia que aprobó. Y leyeron
los señores don Juan de la Cruz Calle y don Juan de la Cruz Calle
y se dio por terminada la causa que firmaron de ellos don Juan de la Cruz Calle,
de que es testigo

Manuel Almirante

Pedro Sureda

Jefe del consejo
Juan de la Cruz Calle

Ante mí y el Sr. D. Juan de la Cruz Calle

Juan de la Cruz Calle

Señalada en el día veinte y uno de febrero de mil ochocientos ochenta y seis,
y en presencia del Sr. Alcalde don Manuel de la Cruz Calle,
fue abierta leyendo la autencia que aprobó. Y leyeron
don Juan de la Cruz Calle y don Juan de la Cruz Calle
Cabeza de la Cruz Calle, y se dio por terminada la causa que firmaron
del efecto de la autencia y de su resultado que cuenta para lo
que preceda, y se dio por terminada la causa que firmaron
y se mandó que se cumpliera lo que se mandó, de que es testigo

Manuel Almirante

Pedro Sureda

Jefe del consejo
Juan de la Cruz Calle

Ante mí y el Sr. D. Juan de la Cruz Calle

Juan de la Cruz Calle

Señalada en el día veinte y uno de febrero de mil ochocientos ochenta y seis,
y en presencia del Sr. Alcalde don Manuel de la Cruz Calle,
fue abierta leyendo la autencia que aprobó. Y leyeron
don Juan de la Cruz Calle y don Juan de la Cruz Calle
dando cuenta de lo que se mandó que se cumpliera lo que se mandó, de que es testigo

señores de la Cruz Calle para señores y se expusieron
al público antes del día ocho del inmediato Mayo y se
expusieron se remitió al Sr. Gobernador Civil para que



Ministerio del Poder Judicial y otro a la Honra de Junta
Comunal.

Quedan enterados de que en la lista de electores para
concejales no se habia incluido algun(a) judic(a)
por terminada la lista que se mandaba que de
degen, certifico =

Mansel Amivon *Antonio Guerrero*

Pedro Ardo

Juan de Villanueva
Juan de Villanueva

Segun ordinaria del dia siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco
revisada por el Sr. Alcalde don Manuel Amivon Calle.

Se leyó la autencia y noticiando sus contenidos
de tres concejales, celebrando la misma, certifico =

Juan de Villanueva

Segun ordinaria del dia catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y
cinco revisada por el Sr. Alcalde don Manuel Amivon Calle

Fue abierta leyendo la autencia que se aprobó. Solo se
de acordaron. Fue por el Sr. Presidente y el Secretario se firmo
en un tiempo. La lista de electores para concejales
se hizo al puñal una copia de las mismas; que una vez
firmadas dichas listas se confecciono el libro de
comunal.

electoral y autoros con la prima de los tres accioneros y para
completar el número de diez individuos, pudiese que la Junta volle
ga aditio número, se designen por el Sr. Alcalde dentro
de los electores que se han de dar el número que falta, y aditio
posteriormente de la suma que se ha de dar de los tres carejados de que
certifico

Mandó Manuel Nuñez Antonio José María

Pedro Tuedo
Alcalde del Concejo Don Juan de Villanueva

Señalada en la villa de Madrid a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos
ochenta y seis, precedida por el Sr. Alcalde de Madrid. Mandó que se
fue a vista leyendo la anterior que aprobó, y me
habiendo reunido número bastante de los carejados,
celebrando la suma, de que, certifico

Don Juan de Villanueva

Señalada en la villa de Madrid a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos
ochenta y seis, precedida por el Sr. Alcalde de Madrid. Mandó que se
fue a vista leyendo la anterior que aprobó. Seguida
mente se tomaron los acuerdos siguientes.

Que con arreglo a los puntos recordados en el punto precedente,
se haga la distribución por el Sr. Alcalde de los treinta y uno
del número de los mismos.

Que provisionalmente se acuerden los medios para el pago
de los cupos de los mismos que a esta Junta corresponden
en el año próximo del 886 al 887, se procediere al sistema de
los contribuyentes que accioneros de los mismos, han de acordar
de los mismos y habiéndolo ejecutado, dio el siguiente
resultado.

Como

maiores.

- D. Francisco Macuoz Macuoz
- „ Manuel Sabán Martínez
- „ José Santos Moreno.

Como medicinos

- „ Gregorio Morales Martínez
- „ Francisco Gallego Muñoz

Como menores

- „ Joaquín Barrera Rubio
- „ Claudio Alfo Bragado.

y udio por terminada la obra que firmaron en esta
su merced, digo, certifico

Manuel Almirante J. de la Cruz y J. de la Cruz

Pedro Lugo

Juana de la Cruz y José María de la Cruz

Fue en la mañana del día cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta
y una por el Sr. Alcalde D. Manuel Almirante y Calle.

Fue abierta leyendo la anterior que a efectos
de lo que se requiere se preparó la conducción a la capi-
tal de Madrid de los libros y documentos de compra para
el BSC, nombrados y nombrados de comisionados y en
las dietas de diez puestas y cincuenta reales a D. Antonio
Almirante y Calle, al que se le proveerá después sin perju-
cio de la oportuna cuenta que se dará al terminar el
cometido.

Fue al tallador Manuel Millanclender mayor, a
le alome por dicho trabajo la suma de diez puestas.

4

Tambien a cordamos de a los puntos paros Gallego y Juan Latorras, numerados para renovar el termino por el trabajo tan gasta, se les abone a cada uno la suma de diez y ocho puestas, impute de seis dias invertidos en dichos trabajos aserme de tres puestas cada uno por dia y cuyas cantidades seran certificadas del capitulo once de a de propietario, del presupuesto de la casa para el año 1886 a 88. y udio por terminada la cuenta que primay en la an numerada de que certifica la Comundado actual vale

Manuel Almirante

Antonio Espinosa

Pedro Lugo

Señal de + del teniente
Pedro Lugo

Juan de Villanueva

Señal ordinaria del dia once de abril de mil ochocientos ochenta y seis provida por el Sr. Alcalde de Manuel Almirante Calle, fue a la hora leyendo la cuenta que se aprobó.

Idem a cordamos de a los contribuyentes designados por la cuenta para el termino de la corporacion a cubrir los medios de libras a futo el encabezamiento de consumos para 1886 a 88, u liciate para el termino extraordinaria publica celebrada el día quinto del mes actual y hora de las diez de la mañana para la pro puesta de dichos medios.

Fue para gastos Municipales para el año 1886 a 88, u recar que el cinco por ciento en consumos y el diez y cinco en el udio. y udio por terminada la cuenta que primay de elor tres concupales, de que certifica

Manuel Almirante

Antonio Espinosa

Pedro Lugo

Señal de + del teniente
Pedro Lugo

Juan de Villanueva



Y una extraordinaria en la villa de Laguna a quince de abril de mil
 ochocientos ochenta y seis, reunido el Ayuntamiento
 concurrente en un punto de la misma, cuyos individuos se expresan
 al margen, con los contribuyentes asociados que
 tambien se convocaron y en los cuales estan repre-
 sentadas todas las clases, en las Casas Comunitaria
 y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Ma-
 nuel Alvarado Calle, y abierto el acta de dicho Excmo.
 Presidente expuso: que el objeto de la reunion
 era, el de acordar la propuesta de medio para
 llevar a efecto el encubramiento de las uvas
 en el año proximo de 1886-87: enterado con lo que
 se concuerda de lo expuesto por el Excmo. Sr. Presidente
 y de la circular del Excmo. Sr. Duque de propiedades
 e impuestos de la provincia fecha tres del corriente
 mes, dijeron: que renunciando el medio
 de administracion Municipal, debe luego acordarse:
 proponer y proponer los medios siguientes.

- Primero: Los comestibles parafinados y primarios.
 - Segundo: Bienes a venta libre. 7
 - Tercero: El Repartimiento vicinal, del cupo y recar-
 gos en su totalidad, u' los dos primeros medios no
 diesen resultado alguno, y en caso de darlo, del
 deficit que quede.
- Que de este acuerdo se remita copia certificada

558.35107

da al Sr. Admor. de Propiedades e Impuestos
de la provincia a los efectos oportunos. quedo
preterminada la suma que sirvan para abar
car los empueritos, de que el Secretario, certipro-

Mamuel Almiran *Secretario*

Pedro Tiedo Antonio Almiran

Francisco Maestre *Jose Santos*

Maestro *Gladio Tiedo*

Mariano Sabana

Alcalde *del contribuyente*

Francisco Gallego

Alcalde *del contribuyente*

Joaquin Barroff *Sequit Jimrate*

Jose M. Villanov

Qui

Quin ordinaria del dia diez y ocho de abril de mil ochocientos
ochenta y seis. por el Sr. Alcalde de esta ciudad de la Calle
que a brista leyendo la anterior que se aprobo. de to
aquino acadario. que para llevar a efecto el primer me
dio acadado para perpetuar el establecimiento de la
sumos y sus cargas en el ano proximo del 886 a 1897
se haga publico por el Sr. Presidente y por medio de
editor a su regu, el que debe conservar la volunta de

ante el plero de veche dias lantados de da qual en que se ha
publica y ante que se halla en cada una de las puestas, que
dio por terminada la un quiprima de los tres del siguiente.

de que, testigo
Manuel Alvarez
Pedro Lugo

Antonio Peruade

Señalada al Consejo
Julian Villanueva
Juan Villanueva

Señalada ordinaria del dia veinte y cinco de Abril de mil ochocientos
ochenta y seis, precedida por el Sr Alcalde de San Juan de la Calle

fue abierta leyendo la anterior que apertio, y no
habiendose ocurrido ningun incidente de los en
ajales, se levantó la un quiprima, de que, testigo

Juan Villanueva

Señalada ordinaria del dia treinta de Abril de mil ochocientos
ochenta y seis precedida por el Sr Alcalde de San Juan de la Calle

fue abierta leyendo la anterior.
Dada cuenta del apendice el amillaramiento
para 1886 al 1887, y después de examinada, acordando
prestar y le prestamos la aprobacion, y que el original
y copia quedara reunidos a reunidos a la un quiprima
aprobacion del Sr. Director de Instruccion y Rentas,
y se dio por terminada la un quiprima
y un alon los tres del siguiente de que

certificado
Mamed Almiran Antonio pedruca

Pedro Lido

Alcalde + Concejal Juan N. Villanueva

Quarta ordinaria del dia dos de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis precedida por el Sr. Alcalde de esta Ciudad Almiran Calle

fue abierta dando cuenta de la anterior que se sigue.

Dada cuenta de la comunicacion del Sr. Alcalde de Huesca
fecha 21 de abril ultimo, acordando en su virtud y propuesta

me en comunicacion por el Sr. Ayuntamiento para la aprobacion del

presupuesto de la Catedral para 1886-87, al Sr. Alcalde

presidente de esta Ciudad Almiran Calle, al que se le dio

plena de la oportuna credencial, que dio por terminada

la misma que firmaron los Sres. de Cabildo segun costumbre

Mamed Almiran

Pedro Lido

Alcalde + Concejal

Juan N. Villanueva

Quinta ordinaria del dia nueve de Mayo de mil ochocientos
ochenta y seis precedida por el Sr. Alcalde de esta

Ciudad Almiran Calle.

Fue abierta leyendo la anterior que se tiene

sin embargo de que en su virtud, se abanto la misma de

que se sigue.

Juan N. Villanueva

Quinta



N. O. 126.417

7

Señor ordinario del día veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y un precedida por el Sr. Alcalde D. Manuel del mismo Calle

Le abrió el acta leyendo la anterior que copio. Seguidamente se dió cuenta de la Circular de la Dirección General de Admin. Local, fecha ocho del corriente por inserta en el Boletín oficial n.º 120 del Martes 16 del que sigue, enterado de su contenido los tres del ayuntamiento acordaron que los gastos que ocasionare el viaje del Secretario a la Capital de Madrid, cuando sea llamado por el Contador de Padajos, cuando sea llamado por el Contador de fondos provinciales, para recibir los libros, balances y cuentas, para la contabilidad municipal, y a la vez para recibir explicaciones y modo de ejecutar las operaciones, sean satisfechos del capítulo de imprenta del presupuesto vigente en 1880 a 26, librándole a efecto la cantidad de cuarenta y un pesetas de que rinda al terminar su cometido, la oportuna cuenta, y se dió por terminado la sesión que firmaron a las diez y media de la noche, certifico —

Manuel Arriaga

En testigo mío

Antonio Murrugu

Alcalde del Concejo
Julian Millan

Jos. M. Villanueva

Uyis

Yunta extraordinaria En la villa de Reyna a veinte y cinco de Junio de mil
ochocientos ochenta y seis, reunido el Ayuntamiento de la misma
en su casa Comunal y que al final firmaron y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Munin Calle
y previa convocatoria para resolver las reclamaciones
que se hubieren presentado contra el repartimiento
de consumos para el 86 a 87 según tiene acordado
y anunciado; vista el ceta y en atención que sin
que una reclamación se ha producido contra el
repartido repartimiento, acordaron: aprobarlo y
lo aprobaron tal y como aparece confeccionado por
la Junta repartidora; ordenando que dicho reparto,
copia del mismo y lista cobradora se remita al Sr.
Ayuntamiento de Propiedades e Impuestos de la provincia
para su superior aprobación y medio por termi-
nada la sesión que firmaron dichos tres Regidores el
Secretario, certifico =

Manuel Munin Calle En lo mio y en nombre del Ayuntamiento

Antonio Munin Calle

Senal del + del concejal

Julian Millan

José M. Villaneta

Por